

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

PROTOCOLO EMPRESARIAL DE BIOSEGURIDAD



GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA

OCTUBRE 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

Introducción

El presente manual de Bioseguridad es el documento empresarial dónde se encuentran escritas las políticas y estrategias que la compañía ha diseñado para prevenir y mitigar el riesgo de contagio por COVID-19 durante el desarrollo del objeto social y la prestación del servicio al público.

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Este manual contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los riesgos de contagio por COVID-19 (riesgo biológico) que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

1. OBJETIVO

Orientar a todo el personal de GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA, frente a las acciones que se deben desarrollar para disminuir y prevenir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID -19).

2. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Síntomas:

- Tos
- Dolor de garganta
- Fiebre superior a 38°
- Dificultad para respirar (Disnea)
- Dolor de cabeza
- Pérdida de olfato y del gusto
- Manifestaciones en la piel como sabañones en manos y pies (sobre todo en niños y adolescentes) urticaria con y sin picor o eritema multiforme.
- Escalofríos y malestar general.
- Obstrucción nasal, secreción y goteo.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoII-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

3. Responsabilidades Del Empleador, Empleados Y Usuarios

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
EMPLEADOR	1. Capacitar al empleado sobre la emergencia sanitaria, protocolos de usos de tapabocas, mascarillas, lavado de manos, utilización adecuada de guantes, señalización, atención de usuarios y protocolo de ingreso. 2. Establecer procesos de información del estado de salud del empleado. 3. Dotar al personal de las herramientas de seguridad para el desempeño de su actividad laboral. 4. Informar a los entes de control cualquier novedad de un posible contagio en disposición de lo informado por el Ministerio de Salud. 5. Diseñar y reforzar protocolos de desinfección y aseo en las oficinas.	Dirección Administrativa y de Gestión Humana
EMPLEADO	1. Informar diariamente el estado de salud de acuerdo a la lista de chequeo establecida por el empleador. 2. Utilizar adecuadamente de acuerdo a la política establecida por el empleador las herramientas de seguridad para su labor. 3. Cumplir el protocolo de bioseguridad establecido y diseñado para la emergencia sanitaria COVID-19	Todas las áreas
USUARIOS	1. Dar cumplimiento al protocolo de atención al usuario de Global Securities S.A como la utilización obligatoria de Tapabocas, el proceso de uso de antibacterial, y el cumplimiento de distanciamiento social de acuerdo a la norma, y otros aspectos relevantes.	Clientes

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

4. Medidas de bioseguridad Empresarial

Estas medidas de bioseguridad son de total cumplimiento para todos los empleados y visitantes que intervengan en las actividades o acudan a las instalaciones de GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales, y demás formas contractuales del personal de la empresa.

4.1. Medidas e Instrucciones preventivas generales

4.1.1. Lavado de Manos

- Se garantiza en las oficinas, los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso (toallas desechables)
- Se dispondrá de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, y de antibacterial el cual estará ubicado al ingreso de la oficina
- Al mensajero se le suministrara un Kit de seguridad que incluye: Tapabocas, antibacterial, alcohol 60% máximo 95%)
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, como en la oficina, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos
- Se debe realizar lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (Barandas, manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, ascensores, entre otras), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, en uso de medios de transporte publico
- Se realiza campaña de prevención de lavado de manos, las cuales se divulgan en forma virtual y en cartelera
- A cada empleado de se suministran sus elementos de trabajo (Cosedora, lapiceros, papel, calculadoras, entre otros), los cuales son de uso personal

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

4.1.2. Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.



4.2. Distanciamiento físico

- Estrategia de trabajo en Casa: En las oficinas de GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA., para las áreas del back office en lo posible solo asistirá una persona por área, si el área no requiere presencia en la oficina, no será necesario contar con funcionarios en esta, garantizando siempre el adecuado funcionamiento y la operación de la sociedad, sin embargo, para las áreas de operaciones y tecnología se contarán siempre con la presencia de un funcionario en estas, con el fin de soportar la operación de la comisionista, respecto a la fuerza

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

comercial se tendrán por lo menos 2 asesores comerciales disponibles para atención a clientes, con esta dinámica se garantiza el distanciamiento social y en simultaneo la adecuada atención al público y continuidad del negocio.

- En coordinación con los Directores de área, se podrán manejar horarios flexibles para quienes asisten a las oficinas.
- Se evitará reuniones presenciales, sin embargo, en caso de realizarse, tendrán máximo 5 personas, de resto se utilizarán plataformas virtuales, etc.
- Al ingreso de las oficinas y al interior de estas se contará con señalización enfocada a las medidas preventivas: distanciamiento social, uso obligatorio de tapabocas, instrucciones para el lavado de manos, entre otros.
- En las mesas de negociación, cada asesor comercial dispone de un teléfono y computador individual, y un puesto de trabajo con por lo menos 2 metros de distanciamiento con el otro asesor comercial.
- Se instaló señalización para el distanciamiento social en las zonas comunes, espacios de circulación, cafeterías.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se harán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Para los empleados mayores de 60 años se definió trabajo en casa hasta nueva orden.

4.3. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- Se suministrará a todos los empleados la cantidad necesaria de tapabocas antifluido, lavables, que cumplan con especificaciones técnicas de protección, los cuales son de uso obligatorio en todos los escenarios (Oficinas, medios de transporte y en desplazamientos en general)
- Se dispondrá de la cantidad necesaria de tapabocas, para realizar el suministro cada que los empleados lo requieran

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- Las recepcionistas, y empleados que deban atender clientes de manera presencial usarán permanentemente tapabocas y elementos de protección para atención de público
- Para los asesores de atención al inversionista, se garantiza el suministro de una diadema unipersonal y el kit de aseo para limpieza de esta herramienta.
- Se dispondrá de una caneca específica para la disposición final de los tapabocas (Doble bolsa negra)

4.3.1. Manejo de los tapabocas

- El uso del tapabocas obligatorio en todos los ambientes (Oficina, transporte público o personal, en áreas con afluencia masiva de personas)
- Se capacita al personal en el uso correcto del tapabocas para evitar el contagio
- Se realizaran campañas digital del uso correcto del tapabocas
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Se realizarán revisiones diarias en las oficinas verificando el uso permanente de tapabocas.

Tapabocas convencional

- GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA, define el uso de tapabocas convencionales teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

4.3.1.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:



- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.4. Limpieza y desinfección.

- El proceso de desinfección, de áreas comunes, está a cargo del Edificio FÓRUM, la limpieza y desinfección de las oficinas está a cargo del personal de servicios generales (Casa limpia) diariamente, antes de iniciar la jornada laboral, al medio día y al finalizar la jornada, utilizando hipoclorito al 5% y los EPPs correspondiente para esto (Guantes y tapabocas)
- Servicios generales, se encarga de hacerle limpieza a los puestos y herramientas de trabajo (sillas, escritorios, teléfonos, computadores, impresoras, herramientas de oficina), 3 veces en el día
- Los procesos de limpieza se reforzaron e intensificaron diariamente en mesas, sillas, escritorios, teléfonos, elementos de papelería, llaves, huelleros, cajas fuertes, datáfonos, ventanilla de clientes, esferos, elementos de escritorios en general.
- Se realiza desinfección siempre después del uso del datáfono.
- Se evitará el uso de aires acondicionados en las oficinas, para lo cual, la compañía facilitó ventiladores de aspas y estos son desinfectados 2 veces al día.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- La administración de los edificios en los que se encuentran las oficinas de GSC se encargan del control de roedores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social, esto se hace mensual
- Se suministran pañitos desinfectantes a cada empleado, para que haga limpieza de elementos de manipulación común (Chapas, superficies en los baños, botones de ascensores, barandas, manijas, etc.)
- Se estableció un tapete de desinfección para zapatos al ingreso de las instalaciones de GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA, así como dispensadores de alcohol y antibacterial.
- Con el fin de disminuir contacto, se cancela el uso de carnet para el ingreso de terceros a la compañía, se continúa llevando el registro de acceso en planilla.

4.5. Manipulación de insumos y productos.

- Servicios generales de GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA., solo van a manipular hipoclorito y jabón en polvo, para la limpieza de puestos de trabajo, se utilizará alcohol y papel desechable

4.6. Manejo de residuos.

- En las oficinas de GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA., Se dispone de una caneca con tapa y con doble bolsa negra, para la disposición final de los tapabocas, la cual luego será recogida por el personal de servicios generales del Edificio en el que se encuentran las oficinas.
- Se realizan campañas virtuales de manejo de residuos
- Se continúa con el manejo de residuos definido por los edificios en los que se encuentran las oficinas.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Desde el COPASST se realizará periódicamente encuesta de salud para identificar población vulnerable y otros aspectos generales

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- Los empleados con prescripciones médicas que sean vulnerables al contagio del COVID-19 deben seguir trabajando desde la casa.
- Los empleados deberán reportar en cualquier momento alteraciones en su estado de salud con el fin de implementar acciones de prevención de riesgo de contagio
- Se revisarán los resultados de las encuestas para evidenciar trabajadores que viven con personas mayores a 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud con el fin de tomar las medidas pertinentes.
- Suministro permanente de agua, para que los empleados se hidraten en forma continua

5.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Gestión Humana vigila el cumplimiento de lo establecido en el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19
- No se permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reportar periódicamente, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- En caso de sospecha de contagio del COVID 19, el empleado debe informarle al jefe inmediato, acercarse a su EPS e informar a la ARL y manejarlo de manera confidencial.
- La toma de temperatura se realiza al ingreso de los edificios y el empleado es responsable de informar su resultado a Gestión Humana en caso que supere los 38°, para los empleados de trabajo en casa, es responsabilidad de cada empleado tomarse la temperatura y reportarlo a Gestión Humana, este proceso se hace diariamente.
- Diariamente se evaluará mediante una planilla de control los síntomas de los empleados antes del inicio de su jornada laboral, la cual facilitará el seguimiento al estado de salud de los colaboradores y tomar las medidas pertinentes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

5.1.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia

- GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA., utiliza plataformas digitales y correo institucional para divulgación de temas referentes al COVID 19
- A todo el personal se les suministra el kit de bioseguridad (Tapabocas, antibacterial, alcohol 60% máximo 95%)
- Para los empleados mayores de 60 años se definió trabajo en casa hasta nueva orden.

5.1.2. Trabajo de forma presencial:

- Se da cumplimiento a los protocolos de bioseguridad definidos por la empresa y los edificios.
- Adaptarse al sistema de limpieza y desinfección de las áreas comunes establecidas por los edificios donde se encuentran ubicadas las oficinas
- El proceso de desinfección, de áreas comunes, está a cargo de los edificios donde se encuentran las oficinas, y la limpieza y desinfección de las oficinas está a cargo del personal de servicios generales (Casa limpia) diariamente, antes de iniciar la jornada laboral, al medio día y al finalizar la jornada, utilizando hipoclorito al 5% y los EPPs correspondiente para esto (Guantes y tapabocas)
- Servicios generales, se encarga de hacerle limpieza a los puestos y herramientas de trabajo (sillas, escritorios, teléfonos, computadores, impresoras, herramientas de oficina), 3 veces en el día
- Los edificios donde se encuentran las oficinas se encargan del control de roedores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social
- Se definió atención de clientes en casos especiales (Protocolo de SAC), debidamente publicado en la página Web de la sociedad
- Evite contacto físico con visitantes, clientes y proveedores
- Se tiene antibacterial en varios puntos de la oficina

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- Se ubica antibacterial al ingreso de la oficina para los visitantes
- La puerta principal, permanece abierta para evitar contactos con superficies
- Se dispondrá de toallas desechables y un dispensador de alcohol, para asear las áreas de contacto (Computadores, teclados, teléfonos corporativos) de los equipos de uso general (Microondas, loker, nevera), antes y después de su uso
- El uso de tapabocas es permanente dentro de las instalaciones de la empresa
- La documentación con clientes, se maneja en forma virtual, en caso de que sea física, se deposita en una bolsa que será ubicada en la recepción y será desinfectada antes de ser manipulada por el empleado
- Cada empleado tiene destinada una cajonera, para guardar sus elementos personales
- Evitar reuniones y aglomeraciones en zonas comunes como cafeterías, zonas de descanso y zonas de circulación.
- Cada empleado tiene sus propios elementos de oficina (Cosedora, perforadora, lapiceros, entre otros), para evitar compartirlos
- Si cree tener síntomas de COVID-19, informe a su jefe inmediato, comuníquese con su EPS y no se presente a trabajar
- Tome agua frecuentemente
- No compartan utensilios de cocina
- Se definen tres turnos de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Evite tocarse con las manos, ojos, nariz y boca
- Evite salir de la oficina, durante la jornada laboral, si lo requiere, repita todo el protocolo de ingreso, definido por el Edificio.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

5.1.3. Interacción en tiempos de alimentación.

- Durante el tiempo de alimentación solo podrán estar en simultanea tres (3) empleados y deben garantizar una distancia mínima de dos (2) metros.
- Los turnos tendrán una diferencia de 30 minutos, comenzando desde las 12:00 m.
- Se debe ingerir los alimentos en el área designada para ello.
- Cada empleado deberá empacar el recipiente de su comida en una bolsa sellada, al llegar al lugar de trabajo deberá ser desinfectado el recipiente.
- Antes y después del uso de microondas y nevera, cada empleado es responsable de su limpieza.
- Evite salir de la oficina para alimentarse, si lo requiere, debe repetir todo el protocolo de ingreso, definido por los edificios.

5.1.4. Protocolo Para Antes De Comer

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas y guárdelo en una bolsa sellada.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Mantener la distancia establecida con sus compañeros.
- Al finalizar el consumo de alimentos, lave sus manos con agua y jabón. Utilice de nuevo el tapabocas para retomar las labores.

5.1.5. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo

- El área de Gestión Humana es la encargada de comunicar en forma continua, las campañas preventivas para evitar la propagación de COVID-19

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

5.1.6. Interacción con terceros (proveedores y Contratistas.)

- En las instalaciones GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA,, durante la contingencia sanitaria, no se permite el ingreso de personas externas, salvo en casos necesarios como: personal de aseo, mantenimiento de aires o equipos, casos accesorios de atención, reparaciones locativas, o servicios de tecnología, para ello deben cumplir con los protocolos establecidos.
- Hasta nueva fecha no se admitirán documentos y/o facturas en forma física, todo documento debe ser enviado a los correos electrónicos: contabilidad@globalcdb.com y julian.espinosa@globalcdb.com En caso de recepción de documentos, estos deben ser entregados en una bolsa plástica y realizarle la desinfección, antes de ser abiertos
- Por políticas de la empresa no recibirá ni manejará dinero en efectivo.
- Para la recepción de insumos, el pago se hará a través de transferencias bancarias, y se realizará la desinfección del paquete con alcohol superior al 60%:

5.1.7. Recomendaciones desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

CAMINANDO:

- El uso de tapabocas es obligatorio
- Mantén una distancia superior dos metros, con otros peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.

TRANSPORTE PÚBLICO:

- El uso de tapabocas es obligatorio
- Evita desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evita manipular tu celular y tocarte la cara.
- Evite tocarse ojos, nariz y boca
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. Así permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

BICICLETA, MOTO, PATINETA:

- El uso de tapabocas es obligatorio
- Usa guantes durante el recorrido y límpialos frecuentemente.
- Evite tocarse ojos, nariz y boca
- Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.

CARRO:

- Mantén los vidrios arriba, puede contribuir a que respires un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evite tocarse con las manos, ojos, nariz y boca
- Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo.
- Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.

5.1.8. Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Darle cumplimiento a la normatividad establecida por las autoridades locales, en temas de pico y cedula
- El uso de tapabocas es de carácter obligatorio durante todos los desplazamientos
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo ni tenga más de 70 años
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5.2. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales — ARL

- Se actualizó la matriz de peligros de la empresa y de cada una de las áreas con el ajustes de los riesgos biológicos generados por el COVID-19
- Dentro de los planes de acción se estableció, la encuesta de salud periódica, la planilla diaria de registro de síntomas de empleados y seguimiento a empleados con preexistencias medicas cumplimiento del distanciamiento social, lavado de manos permanente y divulgación continua de campañas de prevención
- GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA. Se apoyara de la ARL, para solicitar apoyo en asesoría técnica, para seguimientos de posibles caso de contagio del COVID-19 y el manejo que se les debe dar

5.3. Convivencia con una persona de alto riesgo

- GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA., realizara una un diagnóstico de salud para identificar como están constituidos los hogares de los trabajadores y si conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud y la forma de intervención

- Una vez identificada esta población, se debe tener en cuenta:
 - a. Mantener la distancia al menos de dos metros.
 - b. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
 - c. Aumentar la ventilación del hogar.
 - d. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
 - e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - f. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
 - g. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
 - h. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
 - i. Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
 - j. Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

5.4. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

Se define un protocolo de tratamiento de las personas con síntomas o diagnosticadas con el COVID-19

- a. Si presentan fiebre superior a 38°, se debe informar a jefe inmediato y quedarse en la casa hasta nueva orden si la fiebre persiste, debe dirigirse a la EPS

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- b. Seguimiento a estado de salud de personas que tuvieron contacto, con el posible contagiado (Cerco epidemiológico)
- c. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d. Coordinar con la EPS, la atención del empleado
- e. Una vez diagnosticado, informar a la ARL
- f. Mantener el distanciamiento social
- g. Seguimiento al desarrollo del virus
- h. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social

6. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

6.1. Actividades de Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Cumplir con las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19
- Divulgación y cumplimiento de este protocolo de bioseguridad
- Si presenta fiebre superior a 38°C repórtelo al jefe inmediato y espere instrucciones.
- Cada trabajador debe reportar diariamente en la planilla de registro sus síntomas.
- Continuar con el protocolo de lavado de manos.
- Se promueve la utilización de la aplicación CoronApp, disponible en Android e iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores para ingreso a las oficinas
- Si utiliza el ascensor, limpie las superficies, antes de utilizarlas
- Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- Se realizan campañas continuas donde se informa todo lo referente al COVID-19 (Síntomas, distanciamiento físico, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser, entre otros temas)
- Se realizan encuestas periódicas para monitorear estado de salud de los colaboradores.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

6.2. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

- Si un empleado de GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA., presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar en el lugar de trabajo, se cumplirá con el siguiente procedimiento:
 - a. Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
 - b. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
 - c. Reportar a la EPS y a la secretaria de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
 - d. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
 - e. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
 - f. Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
 - g. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
 - h. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

- i. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- j. Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- k. Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

7. Protocolo Atención Clientes En Sucursales Físicas Gsc

Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitario declarado mediante decreto 417 del pasado 17 de marzo, por el Gobierno Nacional con ocasión al brote del Coronavirus Covid-19, Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, se permite informar que acoge las recomendaciones impartidas por la autoridad, dirigidas a mitigar el riesgo de contagio.

Reiteramos nuestro compromiso con la atención y bienestar del inversionista, por lo que se podrá gestionar las diferentes operaciones en la sociedad comisionista de bolsa a través de los siguientes canales de atención no presenciales:

Página web: www.globalcdb.com

Atención Telefónica: Bogotá: (571)3138200 | Medellín: (574)4447010 | Cali: (572)4865560
Las líneas tendrán atención personalizada de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 pm

Contáctenos: www.globalcdb.com/contacto

Velando por el bienestar de todos nuestros inversionistas y de los funcionarios de la comisionista y para su tranquilidad hemos definido y acogido las recomendaciones del Gobierno con el fin mitigar los contagios del coronavirus.

1. De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Saludo el pasado 4 de abril de 2020 y en concordancia con el pronunciamiento de la **OMS** (Organización Mundial de la Salud) en el cual recomienda el uso masivo de tapabocas para combatir la propagación del covid-19 y mantener una distancia social mínima de un metro. Esta recomendación fue acogida por la comisionista haciendo **obligatorio** para aquellos inversionistas que accedan a las sedes de la comisionista, **la utilización del tapabocas**.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

2. Los adultos mayores, mujeres en estado de embarazo y demás personas consideradas en estado de vulnerabilidad recibirán atención prioritaria
3. El Personal Médico, Personal Sanitario y miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía recibirá atención prioritaria en las Oficinas.
4. Se limitará el ingreso simultaneo de hasta de 7 inversionistas y no se permitirá el ingreso de acompañantes (salvo recomendación certificada médica y/o judicial), personas de la tercera edad o con alguna discapacidad puede ingresar con su acompañante.
5. No estará permitido el ingreso de menores de edad, a menos que estén con una sola persona.
6. Mientras espera dentro o fuera de nuestras oficinas, le recomendamos mantener distancia de un metro de separación como medida sanitaria y por recomendación del Gobierno Nacional.
7. Acudir a nuestras oficinas acatando las normas locales de movilidad

En cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno Nacional y acatando las varias recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los siguientes son los nuevos horarios de atención presencial en nuestras oficinas **Cali, Medellín, Bogotá** y hasta nueva orden tendremos atención jornada continua de lunes a viernes de **8:00 a.m.** hasta las **2:00 p.m.**

Para garantizar la protección del cliente el de los funcionarios de la comisionista, el acceso será controlado y se limitará el ingreso simultaneo hasta de 7 inversionistas y no se permitirá el ingreso de acompañantes (salvo recomendación certificada médica y/o judicial).

8. Plan de comunicaciones

- En GLOBAL SECURITIES COMISIONISTA DE BOLSA., se utilizarán los medios tecnológicos, para mantener informados a los empleados en todo lo relacionado con el COVID- 19 (Protocolos, medidas de prevención, salud mental, manejo del contagio) entre otros temas de interés público.
- Se publica toda la información que la ARL remite por sus diferentes canales de comunicación
- Se divulgan las líneas de atención de las diferentes EPS y las responsables de Gestión Humana en GSC

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL – PREVENCIÓN COVID19	Versión 3
	SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: Octubre 2020

Líneas de Atención

Linda Susana Villa
Directora Administrativa y de Gestion Humana
Celular: 3136970186

Dennis Eliana Cruz
Analista administrativa y de Gestion Humana
Celular: 3042117989

LINEA DE ATENCIÓN ARL SURA: 01-8000-94-14-14

EPS	Línea de Atención
Coomeva	444 12 34
SURA	369 51 00, Celular #888 Opción 0.
Medimás	651 07 77 Opción 5
Salud Total	485 45 55 Opción 1
Savia Salud	409 00 00 Celular 300 305 02 95
Nueva EPS	307 70 22
SANITAS	375 90 00

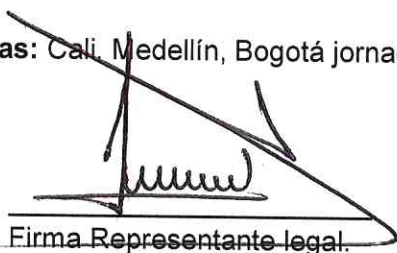
- Para Clientes se disponen los siguientes canales

Página web: www.globalcdb.com

Atención Telefónica: Bogotá: (571)3138200 | Medellín: (574)4447010 | Cali: (572)4865560
Las líneas tendrán atención personalizada de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Contáctenos: www.globalcdb.com/contacto

Oficinas: Cali, Medellín, Bogotá jornada continua lunes a viernes de 08:00am a 02:00pm


Firma Representante legal.

Modificado: 02/10/2020